INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S.

Sucursal Ecuador

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2017

INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S.

SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y otro resultado integral.
- Estado de cambios en la inversión de la Casa Matriz
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US$	-	Dólar estadounidense
Sucursal	-	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera.
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado

INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S. SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(EN U.S. DÓLARES)

	Referencia a Notas	..31 de Diciembre de.. 2017	2016
Activos		(En U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	25,871	1,292
Cuentas por cobrar	6	71,717	82,342
Crédito tributario	7	32,936	10,410
Total del activo corriente		**130,524**	**94,044**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Servicios pagados por anticipados		2,705	-
Impuesto diferido		1,138	118
TOTAL ACTIVO		**134,367**	**94,163**
Pasivo y patrimonio			
PASIVOS CORRIENTE			
Cuentas por pagar	8	84,973	66,062
Impuestos corrientes	7	27,247	272
Obligaciones con la seguridad social	9	3,483	3,641
Pasivos acumulados	10	2,149	2,389
Total del pasivo corriente		**117,851**	**72,364**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones por beneficios definidos	11	1,384	900
Total del pasivo no corriente		**1,384**	**900**
TOTAL PASIVO		**119,235**	**73,264**
PATRIMONIO			
Capital		2,000	2,000
Resultados Acumulados		18,899	15,134
Resultados del Ejercicio		(5,766)	3,765
Total del patrimonio		15,132	20,899
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**134,368**	**94,163**

Edison Guamán
Apoderado

ABADHEL CIA. LTDA.
Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S. SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
AÑO TERMNADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EN U.S. DÓLARES)

	Referencia a Notas	..31 de Diciembre de.. 2017	2016
		(En U.S. dólares)	
INGRESOS			
Ventas de servicios		288,972	210,140
Costo de los servicios		(118,733)	(54,773)
Utilidad bruta		**170,239**	**155,368**
GASTOS			
Gastos de ventas	14	(160,064)	(133,744)
Gastos de administración	14	(16,744)	(15,812)
Utilidad (pérdida) en operación		**(6,569)**	**5,812**
Gastos financieros, neto		(221)	(1,382)
Otros ingresos, netos		4	1,155
Utilidad (pérdida) antes impuesto a la renta		**(6,786)**	**5,585**
Impuesto a la renta corriente y diferido, neto	7	1,020	(1,820)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		**(5,766)**	**3,765**

Edison Guamán
Apoderado

ABADHEL CIA. LTDA.
Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S. SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(EN U.S. DÓLARES)

	Capital Asignado	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2015	**2,000**	**15,509**	**17,509**
Otros movimientos	-	(375)	(375)
Resultado integral del año	-	3,765	3,765
Saldos al 31 de diciembre del 2016	**2,000**	**18,899**	**20,899**
Resultado integral del año	-	(5,766)	(5,766)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	**2,000**	**13,132**	**15,132**

Edison Guamán
Apoderado

ABADHEL CIA. LTDA.
Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S. SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EN U.S. DÓLARES)

	Referencia a Notas	..31 de Diciembre de.. 2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo recibido de clientes		299,601	189,428
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(278,675)	(183,260)
Efectivo provisto por impuestos		3,652	(5,610)
Efectivo proveniente de las operaciones		24,579	557
Disminución/aumento del efectivo y sus equivalentes		24,579	557
Efectivo y equivalentes al inicio del año		1,292	735
Efectivo y equivalentes al final del año	4	**25,871**	**1,292**

Edison Guamán
Apoderado

ABADHEL CIA. LTDA.
Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S. SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EN U.S. DÓLARES)

Conciliación del resultado del año con el flujo provisto por las operaciones

	Referencia a Notas	..31 de Diciembre del.. 2017	2016
Resultado integral del año		(5,766)	3,765
Partidas que no representan movimiento de efectivo			
Impuesto a la renta, corriente y diferido	7	(1,020)	1,820
Participación de trabajadores en las utilidades	9	-	986
Partidas en activos y pasivos corrientes			
Cuentas por cobrar		10,626	5,132
Crédito tributario		(22,526)	(3,291)
Otros activos corrientes		(3,726)	-
Cuentas por pagar		18,911	20,214
Impuestos corrientes		27,995	(2,143)
Obligaciones con la seguridad social		(158)	2,126
Pasivos Acumulados		243	(1,051)
Anticipo de clientes		-	(27,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**24,579**	**557**

Edison Guamán
Apoderado

ABADHEL CIA. LTDA.
Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

1.1 Constitución

La Sucursal en Ecuador de **INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.AS.,** fue domiciliada en Quito el 06 de mayo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de julio de 2014.

Se domicilió con un capital de US$ 2,000. El domicilio principal está registrado en la ciudad de Quito, en la calle Av. 6 de diciembre N33-32 e Ignacio Bossano.

1.2 Operaciones

La actividad principal es el diseño, creación, producción, administración, instrumentación y comercialización de medios de entretenimiento y medios publicitarios.

Mantiene 2 empleados bajo relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Declaración de cumplimiento y bases de preparación

Los estados financieros de **INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP S.A.S. Sucursal Ecuador,** han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aplicadas uniformemente para todos los períodos que se presentan.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas en el país y en el exterior, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se reconocen inicialmente a su valor razonable.

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar comerciales no tienen intereses. Cuando el crédito se extiende más allá de las condiciones normales, las cuentas por cobrar comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días. El efecto de traer a costo amortizado, se considera no significativo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

2.3 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales, que no tienen intereses, que no se cotizan en un mercado activo y se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los importes de las cuentas comerciales, denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América (US$) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio de proveedores para la compra de productos es de 30 días, periodo que ocasiona que el efecto de traer a costo amortizado se considere no significativo.

2.4 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

i. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

ii. Otros impuestos corrientes

Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de los pasivos por impuestos corrientes.

2.5 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.6 Beneficios a empleados

i. Beneficio definido por Desahucio

El costo del beneficio definido por Desahucio, a cargo de la Sucursal, es determinado de acuerdo con la disposición del Código de Trabajo.

ii. Participación de trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Sucursal debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.7 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sucursal y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

i. Intereses ganados

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

Los ingresos por intereses se incluyen en la línea de "Ingresos (gastos) financieros, neto" en el estado de resultados integrales.

2.8 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna NIIF y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.10 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas

condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías, a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal mantiene básicamente préstamos y cuentas por cobrar.

i. Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 6.

ii. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se considera deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina con cargo a la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

iii. Baja de un activo financiero

La Sucursal dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si se retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sucursal continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

i. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sucursal tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo amortizado.

ii. Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de lo que se ha incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

iii. Baja de un pasivo financiero

La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal.

2.11 Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Sucursal.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en Estados Financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se basan en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones, y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional, que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

3.1. Activos financieros: Cuentas comerciales y otras por cobrar

En el caso de estos activos financieros, la Sucursal tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.

NOTA 4. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS, AÚN NO VIGENTES

1.1. Normas nuevas pero aún no efectivas –

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas nuevas y/o revisadas, que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Fecha de vigencia
Normas		
NIIF 9 *	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15 *	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazará a: NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2018
NIIF 16 *	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021
Enmiendas		
NIIF 2 *	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones	Enero 1, 2018

NIIF 4 *	Aplicación NIIF 9 Instrumentos Financieros, con NIIF 4 Contratos de Seguros	Enero 1, 2018
NIIF 7 *	Revelaciones adicionales y enmiendas, consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 40 *	Transferencias de propiedades de inversión	Enero 1, 2018
NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Por determinar
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018
Interpretaciones		
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

* La administración está en proceso de análisis de estas normas para determinar su eventual impacto en los estados financieros; en particular se menciona lo siguiente:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La modificación de octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable (con cambios en resultados o en otro resultado integral, según el caso). Específicamente, las inversiones en deuda que sean exclusivamente pagos de capital e intereses se miden a costo amortizado.

Las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Sin embargo, las Compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de resultado integral.

Para los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, el efecto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero, que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento

dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable, atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero, no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de la utilidad o perdida se presentaba en el estado de resultados.

Los pasivos financieros bajo NIIF 9 se clasifican de manera similar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Sin embargo, hay diferencias en los requisitos aplicables a la medición de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios originados por la variación del propio riesgo crediticio de una entidad serán reconocidos en otro resultado integral.

La NIIF 9 introduce un modelo de pérdida de crédito esperada, diferente al modelo de pérdida de crédito incurrida requerido por la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Las pérdidas se medirán sobre la base de:

- Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; o

- Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo si, a la fecha de presentación de los estados financieros, se produce un aumento significativo del riesgo de crédito de un Instrumento financiero desde el reconocimiento inicial.

La norma permite, como simplificación, contabilizar la provisión para pérdidas sobre créditos comerciales, activos contractuales o pérdidas crediticias esperadas durante la vida de estos activos.

La evaluación del impacto de esta norma en los estados financieros de acuerdo a la administración considera que no será significativo.

NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

Con vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas. Aumenta significativamente el volumen de revelaciones a incluir en los estados financieros.

El principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias, para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos

bienes o servicios. Se requiere aplicar la norma para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, pero se permite la adopción anticipada.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha trasferido al cliente. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de trasferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implicará cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante, considerando que sus principales ingresos corresponden a servicios de la producción de medios publicitarios.

NIIF 16 Arrendamientos

La norma es efectiva para períodos anuales que comiencen desde el 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las Compañías que aplican la NIIF 15, antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16. La entidad no tiene previsto adoptar la norma anticipadamente.

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros, para el arrendatario, con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17.

Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. Si bien la Compañía aún no ha decidido si utilizará una de las soluciones prácticas, considera que su efecto en los estados financieros será no significativo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo comprende los siguientes:

	..31 de Diciembre del..	
	2017	**2016**
Caja	60	60
Bancos	25,811	1,232
	25,871	**1,292**

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

El saldo comprende los siguientes:

		..31 de Diciembre del..	
		2017	**2016**
Clientes		80,836	58,620
Otras cuentas por cobrar		286	33,128
Provisión incobrables	**(1)**	(9,406)	(9,406)
		71,717	**82,342**

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2017 la estimación por incobrables no presenta movimiento.

NOTA 7. IMPUESTOS

Activos y pasivos del año corriente.- Un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes, es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	2017	**2016**
Activos por impuestos corrientes		
Retenciones Renta Clientes	5,027	1,718
Crédito Tributario Ret IVA	19,437	8,441
Crédito Tributario IVA Compras	8,472	251
	32,936	**10,410**

	..31 de Diciembre del..	
	2017	2016
Pasivos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente por pagar	17,779	105
Retenciones del IVA por pagar	9,469	51
Contribución a Ley Solidaria sobre remuneración	-	117
	27,247	272

Impuesto a la renta reconocido en los resultados. -

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	..31 de Diciembre del..	
	2017	2016
Gasto del impuesto corriente	(1,020)	1,820
Total gasto de impuestos	**(1,020)**	**1,820**

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

		..31 de Diciembre del..	
		2017	2016
Utilidad (Pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta		(6,786)	5,585
Gastos no deducibles		2,233	2,689
Base imponible		**(9,019)**	**8,274**
Impuesto a la renta cargado a resultados	**(1)**	(1,020)	1,820
Total Gasto por impuesto a la renta		**(1,020)**	**1,820**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del R. O: 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.

- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US$ 300.000, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios,

la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de EUA debe utilizar el sistema financiero.|

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la

infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de la cuenta es como sigue:

		..31 de Diciembre del..	
		2017	2016
Proveedores nacionales		76,597	3,945
Otras cuentas por pagar		7,376	-
Comisiones a pagar		-	51,157
Partes relacionadas	(1)	1,000	10,960
		84,973	**66,062**

(1) Ver Nota 13

NOTA 9. OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Un detalle de estas cuentas es como sigue:

(Ver página siguiente)

	..31 de Diciembre del..	
	2017	2016
Aportes al IESS	855	1,428
Préstamo hipotecarios de empleados	2,628	2,212
	3,483	**3,641**

NOTA 10. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	2017	2016
Beneficios sociales	2,149	1,404
Participación de trabajadores en las utilidades	-	986
	2,149	**2,389**

El movimiento de la participación de trabajadores en las utilidades es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	2017	2016
Saldo inicial	986	656
Provisión del año	-	986
Pagos efectuados	(986)	(656)
Saldo final	**-**	**986**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

NOTA 11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	2017	2016
Bonificación por desahucio	1,384	900
	1,384	**900**

La compañía mantiene un plan de beneficios definidos que cubren sustancialmente a todos sus empleados, un resumen de estas obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la provisión por desahucio, fueron como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	2017	2016
Saldo inicial	900	450
Costo de los servicios del período corriente	484	450
Saldo final	**1,384**	**900**

NOTA 12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US$ 3 millones, están obligados a presentar un anexo de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2017, no superaron el importe acumulado mencionado.

NOTA 13. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

13.1 Transacciones comerciales.- Los principales saldos y transacciones con compañías relacionadas se desglosan como sigue:

	..31 de Diciembre del..	
	2017	2016
Cuentas por pagar	1,000	10,960
Transacciones		
Servicios de producción revista	78,486	-

Durante el 2016 no hubo transacciones con partes relacionadas.

13.2 Compensación del personal clave de la gerencia.- La sucursal, por el año 2017 ha reconocido US$4,393 por servicios de representación legal de la Sucursal.

NOTA 14. DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS POR SU NATURALEZA

Composición:

	..31 de diciembre del..	
	2017	2016
Gastos de Ventas		
Remuneraciones	48,619	47,049
Aportes a la Seguridad Social (incluido fondo de reserva)	8,718	8,216
Beneficios Sociales	5,483	5,639
Comisión agencias	11,370	6,825
Servicios prestados	2,002	1,195
Gastos de viaje	1,515	6,429
Servicios básicos	3,255	3,277
Otros Gastos	1,505	1,757
Gastos de gestión	2,242	1,746
Gastos desahucio	484	381
Otros Servicios	324	71
Comisión aerolíneas	74,546	51,157
TOTAL GASTOS DE VENTAS	**160,064**	**133,744**
Gastos de Administración		
Servicios Contables	7,536	7,762
Suministros de Oficina	131	102
Soporte Administrativo	1,881	1,705
Arriendos	1,881	1,705
Fletes	108	18
Honorarios Profesionales	4,393	4,344
Impuestos, contribuciones y otros	797	176
Otros Gastos	18	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**16,744**	**15,812**
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	**176,808**	**149,556**

NOTA 15. PATRIMONIO

17.1 Capital asignado.- La Sucursal cuenta con un capital asignado de US$ 2,000.

NOTA 16. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal no presenta contingencias que puedan afectar a los estados financieros.

NOTA 17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de enero de 2018) no se produjeron eventos, que en la opinión de la administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por el Apoderado General el 31 de enero de 2018 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.t

Edison Guamán
Apoderado

ABADHEL CIA. LTDA.
Contador General